

Consultas Realizadas

Licitación 433283 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL"

Consulta 1 - /* MULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,001 % (cero coma cero cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
| AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES | | |

Consulta 2 - /*PLAN DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SECCION DE SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Plazo de entrega, Ítem 1 - Computadoras personales (PC) de escritorio, Tipo 1 Avanzada e Ítem 2 - Notebook, COMPUTADORA PORTATILES TIPO1 - AVANZADA se solicita:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: El Plazo de entrega de la totalidad de los bienes así como la puesta en marcha es de 15(DIEZ) día corridos contados a partir de la recepción de las órdenes de compra la cual será emitida posterior a la emisión del código de contratación y según necesidad del servicio..</p> <p>Al respecto, y en vista a la gran cantidad de bienes solicitados, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay, se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de los recursos del Estado permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría una mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES | | |

Consulta 3 - Autorización del Fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante incluir como requerimiento la Autorización del fabricante para los Items N° 3, 4, 5 y 7, considerando que en el llamado de referencia no solicita cabe mencionar que dicha constancia representa un respaldo con productos originales directamente del fabricante de la Marca y garantiza que los productos son genuinos libre de desperfecto respaldado siempre por el mismo fabricante, solicitamos incluir dicho requerimiento.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones N ° 3 - Se requerirá la Autorización del Fabricante para los ítems N ° 3,4, 5 y 7. | | |

Consulta 4 - Item N° 3 Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde solicitan Año de lanzamiento 2022 o superior, solicitamos que sean considerados equipos con año de lanzamiento del año 2020 o años posteriores, dando oportunidad de participación a potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Serán aceptados equipos con años de lanzamiento del año 2020 o años posteriores. | | |

Consulta 5 - Item N° 3 Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan Resolución de impresión 1.200 x 1.200 ppp o superior consultamos si podrán ser aceptados equipos con Resolución de 600 x 600 ppp o superior aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de bases y Condiciones | | |

Consulta 6 - Item N° 3 Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sea excluido el requisito de Fax, ya que representa una tecnología desfasada, de nula utilización en la actualidad, que encarece la solución por requerir módulos adicionales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Sera excluido el requerimiento de Fax | | |

Consulta 7 - Item N° 3 Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sea excluido el requisito de Fax, ya que representa una tecnología desfasada, de nula utilización en la actualidad, que encarece la solución por requerir módulos adicionales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Sera excluido el requerimiento de Fax | | |

Consulta 8 - Item N° 3 Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante que sean establecidos Equipos con rendimiento del tóner de inicio para 50.000 páginas o superior, considerando que de esta forma estarán evitando la reposición frecuente y será una gran ventaja para la Institución contar toners que reduzcan los costos operativos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se establece que los Equipos deben tener toner de inicio para 50000 paginas o superior. | | |

Consulta 9 - Item N° 4 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde solicitan Año de lanzamiento 2022 o superior, solicitamos que sean considerados equipos con año de lanzamiento del año 2019 o años posteriores, dando oportunidad de participación a potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aceptaran equipos con año de lanzamiento del año 2019 o años posteriores. | | |

Consulta 10 - Item N° 4 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde solicitan interfaces: USB 3.0 o superior, consultamos si podrán ser aceptados interface USB 2.0 o superior, considerando que no todos los equipos comercializados localmente cumplen con este requerimiento siendo una limitante de participación de potenciales Oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aceptaran equipos con interfaces USB 2.0 o superior. | | |

Consulta 11 - Item N° 4 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde solicitan interfaces: USB 3.0 o superior, consultamos si podrán ser aceptados interface USB 2.0, considerando que no todos los equipos comercializados localmente cumplen con este requerimiento siendo una limitante de participación de potenciales Oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aceptaran equipos con interfaces USB 2.0 o superior. | | |

Consulta 12 - Item N° 4 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos a la Convocante que sean establecidos Equipos con rendimiento del tóner de inicio para 20.000 páginas o superior, considerando que de esta forma estarán evitando la reposición frecuente y será una gran ventaja para la Institución contar toners que reduzcan los costos operativos.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se establece que los Equipos deben tener tóner de inicio para 20000 paginas o superior.

Consulta 13 - Item N° 5 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Donde solicitan Año de lanzamiento 2022 o superior, solicitamos que sean considerados equipos con año de lanzamiento del año 2021 o años posteriores, dando oportunidad de participación a potenciales oferentes.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se aceptados Equipos con años de lanzamiento del año 2021 o posteriores.

Consulta 14 - Item N° 5 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Donde solicitan Ciclo mensual de 20.000 páginas como mínimo, consultamos si podrán establecer equipos con Ciclo mensual hasta 70.000 páginas o superior, sosteniendo esta capacidad que es el estándar del mercado para el segmento solicitado.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Se establece que los Equipos con ciclo mensual de 70000 paginas o superior.

Consulta 15 - Item N° 5 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Donde solicitan interfaces: USB 3.0 o superior, consultamos si podrán ser aceptados con interface USB o superior, considerando que no todos los equipos comercializados localmente cumplen con este requerimiento siendo una limitante de participación de potenciales Oferentes.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del Pliego de Bases y Condiciones. Seran aceptados equipos con interfaces USB 2.0 o superior

Consulta 16 - Item N° 5 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Consultamos si podrán establecer equipos con bandeja frontal de capacidad de 250 hojas, considerando que representa un componente esencial para un ambiente de alta producción, con múltiples usuarios, que será ampliamente beneficiosa para la Convocante.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del PBC. Se establecerán equipos con bandeja frontal con capacidad de 250 hojas o superior.

Consulta 17 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde solicitan Año de lanzamiento 2022 o superior, solicitamos que sean considerados equipos con año de lanzamiento del año 2020 o años posteriores, dando oportunidad de participación a potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se aceptarán equipos con año de lanzamiento del año 2019 o años posteriores. | | |

Consulta 18 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Consultamos si podrían establecer equipos con tiempo de salida de la primera impresión de 9 segundos o inferior, considerando que es el estándar del mercado local para el segmento solicitado de esta forma estarán trabajando de forma más rápida y eficaz. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se establecerán equipos con tiempo de salida de la primera impresión de 9 segundos o inferior | | |

Consulta 19 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan Capacidad de Bandeja 250 hojas o superior. Consultamos si podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 150 hojas o superior. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se aceptarán equipos Capacidad de Bandeja 150 hojas o superior. | | |

Consulta 20 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan Bandeja de Salida de papel 150 hojas o superior. Consultamos si podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 100 hojas o superior. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC Se aceptarán equipos con Bandeja 100 hojas o superior. | | |

Consulta 21 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan Capacidad de Bandeja 250 hojas o superior. Consultamos sí podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 150 hojas o superior. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se aceptarán equipos Capacidad de Bandeja 150 hojas o superior. | | |

Consulta 22 - Item N° 7 Impresora Láser Blanco y Negro

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan Bandeja de Salida de papel 150 hojas o superior. Consultamos sí podrían ser considerados equipos con bandeja de salida de 100 hojas o superior. Esto no afectaría en absoluto el buen desempeño de los dispositivos de impresión y daría a la convocante la posibilidad de contar con mayor cantidad de ofertas de oferentes potenciales y de marcas de prestigio y con muy buen soporte post venta en la República del Paraguay. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC Se aceptarán equipos con Bandeja 100 hojas o superior. | | |

Consulta 23 - Item N° 4 Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan Resolución de impresión y Copiado 1.200 x 1.200 ppp o superior consultamos si podrán ser aceptados equipos con Resolución de impresión y Copiado de 600 x 600 ppp o superior aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 24 - Item 1 - Precio Referencial

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| El precio referencial establecido no corresponde al tipo de equipo solicitado, por lo que solicitamos analizar los precios actuales del mercado y realizar una rectificación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 25 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 1 - COMPUTADORAS TIPO 1 AVANZADA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL PRECIO REFERENCIAL DE ESTE ITEM. UN EQUIPO CON ESTAS CARACTERISTICAS (TIPO 1 AVANZADA) TIENE UN PRECIO SUPERIOR A Gs. 12.000.000.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 26 - Item N° 4 - Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sea excluido el requisito de Fax, ya que representa una tecnología desfasada, de nula utilización en la actualidad, que encarece la solución por requerir módulos adicionales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se excluirá el requisito de fax | | |

Consulta 27 - Item N° 5 - Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sea excluido el requisito de Fax, ya que representa una tecnología desfasada, de nula utilización en la actualidad, que encarece la solución por requerir módulos adicionales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. Se excluirá el requisito de fax | | |

Consulta 28 - Item N° 3 - Fotocopiadora Digital Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde solicitan Microsoft Windows: /Win10/11 (32/64 Bit), Linux: Ubuntu consultamos si podrán aceptar Sistema Operativo: Microsoft Windows: /Win8.1/10, Linux considerando que es el estándar del mercado local, de esta forma estarán ampliando el número de Oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 29 - Item N° 4 - Fotocopiadora Multifunción Laser Monocromático

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde solicitan Microsoft Windows: /Win10/11 (32/64 Bit), Linux: Ubuntu consultamos si podrán aceptar Sistema Operativo: Microsoft Windows: /Win8.1/10, Linux considerando que es el estándar del mercado local, de esta forma estarán ampliando el número de Oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 30 - Con relación al ítem 3 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos de las mismas prestaciones solicitadas (incluso de mayores prestaciones de productividad), con un año de lanzamiento de 2018 en adelante, considerando que ciertas marcas aun no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la nueva versión del PBC.</p> | | |

Consulta 31 - Para el ítem 3 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos con interfaces USB 2.0 con certificación de alta velocidad, 10/100/1000BaseTX Ethernet, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la nueva versión del PBC.</p> | | |

Consulta 32 - Con relación al ítem 4 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos de las mismas prestaciones solicitadas (incluso de mayores prestaciones de productividad), con un año de lanzamiento de 2018 en adelante, considerando que ciertas marcas aún no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la nueva versión del PBC.</p> | | |

Consulta 33 - Con relación al ítem 4 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de impresión de 1200x1200 dpi y resolución de copia de 600 dpi, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la nueva versión del PBC.</p> | | |

Consulta 34 - Para el ítem 4 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con interfaces USB 2.0 con certificación de alta velocidad, 10/100/1000BaseTX Ethernet, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 35 - Con relación al ítem 5 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos de las mismas prestaciones solicitadas (incluso de mayores prestaciones de productividad), con un año de lanzamiento de 2020 en adelante, considerando que ciertas marcas aun no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 36 - Con relación al ítem 5 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con resolución de impresión de 600x600 dpi y resolución de copia de 600 dpi, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 37 - Para el ítem 5 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con interfaces USB 2.0, 10/100/1000BaseTX Ethernet, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 38 - Con relación al ítem 7 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos sean aceptados equipos de las mismas prestaciones solicitadas (incluso de mayores prestaciones de productividad), con un año de lanzamiento de 2020 en adelante, considerando que ciertas marcas aún no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del PBC.

Consulta 39 - Para el ítem 7 -

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos sean aceptados equipos con interfaces USB 2.0, 10/100/1000BaseTX Ethernet, ya que éste es el estándar para equipos del porte requerido, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del PBC.

Consulta 40 - ITEM 3 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Año de Lanzamiento 2022 o superior
Consulta: Solicitamos muy amablemente que el término sea reemplazado por año de fabricación 2022 o superior. Lo cual puede ser verificado fácilmente en el etiquetado del equipo que viene de fábrica.
Este pedido lo hacemos con el afán de dar mayor participación a los demás oferentes que contamos con equipos de fabricación reciente y de comercialización activa en el mercado, ya que utilizar el término lanzamiento es una limitante que solo habilita a una marca en particular.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del PBC.

Consulta 41 - ITEM 3 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Interfaces: USB 3.0; IEEE 802.3 10/100/1000 Base tx
Consulta: Solicitamos sean aceptados equipos con la siguiente configuración:
USB 2.0; IEEE 802. 10/100/1000 Base tx

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la nueva versión del PBC.

Consulta 42 - ITEM 3 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Capacidad de bandeja 1: 550 hojas : Exigido Capacidad de bandeja 2: 550 hojas : Opcional Consulta: Solicitamos muy cordialmente por favor que sean aceptados el rango de capacidad que la mayoría de las marcas tenemos la cual seria:</p> <p>-Capacidad de bandeja 1: 500 hojas : Exigido (Este rango es Universal ya que 1 Resma de papel contiene 500 hojas. -Capacidad de bandeja 2: 500 hojas : Opcional (Este rango es Universal ya que 1 Resma de papel contiene 500 hojas.</p> <p>Obs: La cantidad de 550 hojas solo cumple determinada marca.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 43 - ITEM 4 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Año de Lanzamiento 2022 o superior. Consulta: Solicitamos muy amablemente que la exigencia sea año de fabricación 2022 lo cual se puede verificar por la etiqueta del equipo que viene de fábrica. Este pedido lo hacemos con el afán de dar mayor participación a los demás oferentes que contamos con equipos de fabricación reciente y de comercialización activa en el mercado. Ya que utilizar el término lanzamiento es una limitante que solo habilita a una marca en particular.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 44 - ITEM 4 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Velocidad de impresión: 45 ppm o superior Consulta: Teniendo en cuenta que los distintos fabricantes tienen distintos rangos de velocidad para un mismo segmento, consultamos si serán aceptados equipos con velocidad de 42 ppm</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 45 - ITEM 4 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Capacidad de bandeja: 550 hojas o superior. Consulta: En aras de dar mayor oportunidad a otras marcas y oferentes además de que la Institución podrá obtener mejores precios, consultamos si serán aceptados equipos con capacidad de 250 hojas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 46 - ITEM 4 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Interfaces: USB 3.0; IEEE 802.3 10/100/1000 Base tx Consulta: Solicitamos sean aceptados equipos con la siguiente configuración: USB 2.0; IEEE 802. 10/100/1000 Base tx | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 47 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Año de Lanzamiento 2022 o superior Consulta: Solicitamos muy amablemente que la exigencia sea año de fabricación 2022 lo cual se puede verificar por la etiqueta del equipo que viene de fabrica. Este pedido lo hacemos con el afán de dar mayor participación a los demás oferentes que contamos con equipos de fabricación reciente y de comercialización activa en el mercado. Ya que utilizar el término lanzamiento es una limitante que solo habilita a una marca en particular. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 48 - ITEM 5 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Interfaces: USB 3.0; IEEE 802.3 10/100/1000 Base tx Consulta: Solicitamos sean aceptados equipos con la siguiente configuración: USB 2.0; IEEE 802. 10/100/1000 Base tx | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 49 - ITEM 7 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Año de Lanzamiento 2022 o superior Consulta: Solicitamos muy amablemente que la exigencia sea año de fabricación 2022 lo cual se puede verificar por la etiqueta del equipo que viene de fábrica. Este pedido lo hacemos con el afán de dar mayor participación a los demás oferentes que contamos con equipos de fabricación reciente y de comercialización activa en el mercado. Ya que utilizar el término lanzamiento es una limitante que solo habilita a una marca en particular. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 50 - ITEM 7 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Capacidad de bandeja: 250 hjs o superior. Consulta: Con intención de que se presenten el mayor número de ofertas, consultamos si serán aceptados equipos con capacidad de 150 hojas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 51 - ITEM 7 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Bandeja de salida de papel: 150 hojas. Consulta: Considerando que las impresoras de escritorio tienen una alta rotación para los usuarios finales, consultamos si serán aceptados equipos con bandeja de salida 50 hojas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 52 - Item 9 y 10

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante favor aceptar equipos de Switches capa 2, ya que no se especifican ningunas características de capa 3. De esta manera se permitira la oferta de equipos acordes a las necesidades de la convocante. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 53 - /* Idioma de la oferta.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Idioma de la oferta, se solicita: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica. Al respecto, se solicita a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que el inglés es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues se estaría dando lugar a la participación de un mayor número de oferentes, permitiendo a la Convocante acceder a una variedad de ofertas, lo cual contribuiría a los fines del presente llamado. Al respecto, debemos indicar lo que menciona el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su art. 39°, inc. p) en cuanto a la presentación de anexos técnicos o catálogos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios: indicación de las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios. Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado del decreto reglamentario, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación y uso en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos o técnicos conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejar abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 54 - /* Plazo de Entrega.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, capítulo Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:</p> <p>Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios: El Plazo de entrega de la totalidad de los bienes así como la puesta en marcha es de 15(QUINCE) día corridos contados a partir de la recepción de las órdenes de compra la cual será emitida posterior a la emisión del código de contratación y según necesidad del servicio..</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados a partir de la recepción de las órdenes de compra la cual será emitida posterior a la emisión del código de contratación y según necesidad del servicio a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una o limitadas empresas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, y el uso adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 55 - /* Garantía de los bienes.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el PBC, en la sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Periodo de validez de la garantía de los bienes, se establece: El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: 1 año desde la entrega total de los bienes. Al respecto, solicitamos a la Convocante definir cuál será el plazo de garantía del equipo para el ítem 11 en el presente llamado, debido a que en el plazo de validez de la garantía de los bienes se menciona 1 (un) año desde la entrega total de los bienes, pero sin embargo en Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS, ítem 11 UPS de 1500VA GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE se menciona: El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo. Lo solicitado es cursado a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante y no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 56 - /* ITEM 11, UPS 1500 VA.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se establece: FRECUENCIA 50 - 60 Hz \pm 10% (autosening)". Al respecto, se solicita a la convocante que también sean aceptadas ups con Frecuencia 50 60 Hz \pm 0,1%, atendiendo a que se trata de EETT estandarizadas técnicamente para el tipo de equipo solicitado y se encuentra dentro del rango característico para las ups. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 57 - /* ITEM 11, UPS 1500 VA.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se establece: PROTECCIÓN: Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético)". Al respecto, solicitamos a la Convocante eliminar la Protección por medio de un interruptor termomagnético o en su defecto que sea indicado como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que la capacidad de la UPS que se está solicitando, traen fusibles como protección ante sobrecargas o cortocircuito. Con esta modificación se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 58 - /* ITEM 11, UPS 1500 VA.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se establece: BATERIAS: Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente". Este requerimiento no es técnicamente indispensable, por tanto, se solicita a la convocante que también sean aceptadas UPS que no cuenten con baterías reemplazables en caliente, ya que esta modificación no tendrá incidencias negativas en la funcionalidad del equipo y permitirá una mayor participación de oferentes en virtud a la amplitud del mismo. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad más rica en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 59 - /* ITEM 11, UPS 1500 VA.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se establece:</p> <p>GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo. El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con garantía del fabricante como mínimo".</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sea aceptado la carta del fabricante y/o representante coma aval para la garantía de los equipos, considerando que igualmente el representante tiene la posibilidad de ofrecer el plazo de garantía que solicita la convocante, y que además de esta forma se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 60 - /* ITEM 11, UPS 1500 VA.

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas para el ITEM 11 UPS DE 1500 VA , se establece:</p> <p>SALIDA 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC".</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que también sean aceptadas ups con salidas del tipo universal o Euroamericana, atendiendo a que se trata de EETT estandarizadas técnicamente para el tipo de equipo solicitado y se encuentra dentro del rango característico para los ups. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 61 - /*Plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>15 (quince) días posteriores a la firma de contrato para todos los items.</p> <p>Al respecto, y en vista a que el bien solicitado corresponde a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que el mismo es fabricado en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 90 (noventa) días calendarios posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
| Remitirse a la nueva versión del PBC. | | |

Consulta 62 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUERTOS USB

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Puertos; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Puertos USB: Puertos USB mínimos. 3 (TRES) USB 3.0 Exigido</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con 2 (dos) puerto USB 3.0 como mínimo; Teniendo en cuenta que lo expuesto no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL). Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Seran aceptados cin interfaces 2.0 y lo que menciona en el PBC | | |

Consulta 63 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Certificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS (Por lo menos 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo (exigido) Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Puertos; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Capacidad Técnica: (Por lo menos 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo (exigido)</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados técnicos certificados de marca ofertada y que la certificación Associate en servidores sea opcional Teniendo en cuenta que estas certificaciones también cumplirían con el PBC en cuenta que lo expuesto del presente llamado (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL). Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta instalación de los equipos ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 64 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Fuente

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W como mínimo con certificación energética al 94% como mínimo, se deben proveer los cables de poder correspondientes (exigido) Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Fuente; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Especificaciones Técnicas: (El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W como mínimo con certificación energética al 94% como mínimo, se deben proveer los cables de poder correspondientes (exigido)</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados fuente de alimentación de 1100 W (1100) ventiladores ya que el equipo cuenta con muchos componentes instalados para el uso de energía en el equipo ateniéndose que de igual manera tendrá la suficiente anergia para el funcionamiento del equipo y no afectaría el funcionamiento de equipo ofertado al presente llamado y también cumplirían con el PBC en cuenta que lo expuesto del presente llamado (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL). Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta el funcionamiento del servidor NAS ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 65 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Memoria RAM

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS El equipo debe El equipo deberá poseer Capacidad inicial: 128 GB DDR4 de 2933 MT/s en módulos de 16 GB como mínimo. Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 4 TB o superior. Al menos 32 ranuras de memoria DIMM DDR4 para crecimiento a futuro. (Exigido) Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Memoria RAM; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Especificaciones Técnicas: (Capacidad inicial: 128 GB DDR4 de 2933 MT/s en módulos de 16 GB como mínimo. Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 4 TB o superior. Al menos 32 ranuras de memoria DIMM DDR4 para crecimiento a futuro. (Exigido)</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados 24 SLOT de memoria RAM 24 (VENTI CUATRO) de igual manera esto cumpliría con futuras expansiones ya que los tamaños de memoria RAM soportadas por 64GB, 128GB y no requiere de tantos SLOT de memoria RAM esto de igual manera tendrá la suficiente esto no afectaría un crecimiento de memoria RAM a futuro. Y esto cumpliría con el PBC en cuenta a lo expuesto del presente llamado (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL). Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta el funcionamiento del servidor NAS ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 66 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Fabricación

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización. (Exigido) Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Fabricación; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Especificaciones Técnicas: (Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización. (Exigido)</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados tercera generación de servidores debido a la especificaciones requeridas por el PBC cumplen con exactitud las especificaciones técnicas en el presente llamado. Esto obedece a que las nuevas generaciones de servidores son muy específicas en los componentes. Esto cumpliría con el PBC en cuenta a lo expuesto del presente llamado (ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL). Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta el funcionamiento del servidor NAS ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 67 - ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan:

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el pliego de bases y condiciones, ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan:</p> <p>Disco duro: Controladora RAID por Hardware con 2GB de cache como mínimo. (Opcional)</p> <p>RAID Soportados: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60</p> <p>Entendemos que la controladora RAID que debe tener el equipo debe poder configurar los niveles 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, es decir, la controladora ofertada ya debe estar incluida en el servidor, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de que los potenciales oferentes coticen correctamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 68 - ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el pliego de bases y condiciones, ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan:</p> <p>Puertos: 1 puerto VGA como mínimo.</p> <p>Entendemos que el puerto VGA debe ser frontal en la configuración ofertada del servidor, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de cotizar correctamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 69 - ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones, ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan: Puertos: 3 (tres) puertos USB 3.0 como mínimo Entendemos que por lo menos 1 (un) puerto USB 3.0 deberá ser frontal para cumplir con la cantidad requerida, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 70 - ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan:

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones, ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan: Sistemas operativos soportados: El equipo deberá ser capaz de soportar las siguientes plataformas: Microsoft® Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware vSphere, Citrix XenServer. UBUNTU SERVER Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar como será realizada la verificación de la comprobación del cumplimiento de este apartado con cada uno de los sistemas operativos exigidos que deberán ser soportados por el modelo de servidor ofertado a fin de presentar la documentación respectiva que avale esto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 71 - ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan:

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones, ITEM 6 SERVIDOR NAS, solicitan: Certificaciones: El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con 3 años de antigüedad como mínimo. Capacidad técnica: Contar con personal técnicos capacitado para la realización de los trabajos de instalación Considerando que la convocante solicita trabajos de instalación, entendemos que los 2 (dos) técnicos certificados deberán poseer CERTIFICADOS DEL TIPO TECNICO y que NO serán aceptadas credenciales del tipo venta/preventa siendo esto relevante para garantizar los trabajos de instalación y configuración para el tipo de servidor solicitado, FAVOR CONFIRMAR SI NUESTRA APRECIACION ES CORRECTA. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 72 - Especificaciones técnicas, plan de entrega de los bienes, solicitan

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En las especificaciones técnicas, plan de entrega de los bienes, solicitan: El Plazo de entrega de la totalidad de los bienes así como la puesta e marcha es de 15(DIEZ) día corridos contados a partir de la recepción de las órdenes de compra la cual será emitida posterior a la emisión del código de contratación y según necesidad del servicio. Solicitamos respetuosamente a la convocante que para el ITEM 6 SERVIDOR NAS sea considerado el plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de las ordenes de compra ya que el tipo de producto y configuración solicitado es muy específico y no se disponen localmente en stock por lo cual debe pasar por un proceso de fabricación e importación respectivo con lo cual se requiere un plazo prudencial para el correcto cumplimiento de los plazos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 73 - autorización del fabricante, indican

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones, autorización del fabricante, indican: No aplica Recomendamos respetuosamente a la convocante que para el ITEM 6 SERVIDOR NAS sea requerida la presentación de la carta de autorización a fin de que la misma pueda garantizar que el oferente se encuentra autorizado y capacitado para presentar la oferta y provisión correcta bajo garantía formal del fabricante y/o distribuidor en Paraguay, favor confirmar si será considerado esto a fin de presentar la documentación respectiva. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 74 - En el pliego de bases y condiciones, otros criterios que la convocante requiera, indican:

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el pliego de bases y condiciones, otros criterios que la convocante requiera, indican: Planilla de datos garantizados Catálogos del bien ofertados Declaración jurada donde el oferente declara capacidad de suministro en tiempo y forma. Presentar planilla de especificaciones técnicas debidamente firmado. Considerando todo lo requerido en este apartado, entendemos que los oferentes deberán presentar TODA esta documentación al momento de la apertura de ofertas físicas establecida por la convocante, esto es considerado como SUSTANCIAL? Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 75 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Recomendamos a la institución evaluar la posibilidad de incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica las siguientes certificaciones aplicables para los ítems de Computadoras, Notebooks y servidores:</p> <p>Mínimo 1 (un) Técnico certificados en Microsoft Certified Solutions Expert (MCSE): Messaging</p> <p>Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Technology Specialist: SQL Server</p> <p>Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert</p> <p>Mínimo 1 (un) Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Windows Server 2016.</p> <p>Estas certificaciones tienen plena relación con los equipos a ser adquiridos, beneficiando a la institución que el oferente participante cuente dentro de su plantel personales calificados para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos como así también, en caso de fallas, averías y/o cambios de partes la atención sea inmediata y en manos de profesionales capacitados sin mencionar el asesoramiento adecuado del uso de los equipos, cabe destacar que estas certificaciones no limitan la participación de potenciales oferentes ya que la misma es cumplida por varios oferentes, conforme se puede observar en otros llamados, tales como el ID 424.249</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 76 - CERTIFICACIONES

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Recomendamos a la institución evaluar la posibilidad de incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica las siguientes certificaciones aplicables para los ítems de Computadoras, Notebooks y servidores:</p> <p>Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. - (Aplica para los lotes de Servidores, Computadoras y Notebook).</p> <p>Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos. (Aplica para los lotes de Servidores y Notebook).</p> <p>Estas certificaciones garantizan a la institución que los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos a ser adquiridos se realicen bajo estándares de calidad y de seguridad, considerando que en la post-venta, en caso de fallas, averías y/o cambios de partes el oferente tendrá acceso a información sensible de la institución, lo cual se debe garantizar que los estos procesos cumplan con normas internacionales para el resguardo de la información, además de prestar un servicio de soporte de calidad y de rápida atención beneficiando a la institución. Cabe destacar que varias empresas del mercado cumplen con este requisito y no es limita la participación de oferentes, conforme se puede observar en la Resolución DNCP N° 3732/23 donde se ha incluido estos requisitos y fue avalado por la propia DNCP.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 77 - /*Plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes:</p> <p>15 (quince) días posteriores a la firma de contrato para todos los items.</p> <p>Al respecto, y en vista a que el bien solicitado corresponde a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que el mismo es fabricado en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la firma del contrato para todos los ítems, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 78 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUERTOS USB

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado Suministros Requeridos y Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Puertos; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Puertos USB: Puertos USB mínimos. 3 (TRES) USB 3.0 Exigido</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos con 2 (dos) puertos USB 3.0 como mínimo; Teniendo en cuenta que lo expuesto no es un requisito técnicamente indispensable para la finalidad del presente llamado. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 79 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Certificaciones

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS (Por lo menos 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo (exigido) Especificaciones técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Puertos; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Certificaciones: (Por lo menos 1 (uno) de ellos con la certificación Associate en servidores de la marca ofertada para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo. (exigido)</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados técnicos certificados de la marca ofertada y que la certificación Associate en servidores sea opcional, teniendo en cuenta que estas certificaciones de la marca ofertada también cumplirían con lo exigido en PBC, siendo completamente suficiente contar con técnicos certificados en la marca del equipo ofertado. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta instalación de los equipos ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 80 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Fuente

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas servidor NAS:</p> <p>Fuente: El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W como mínimo con certificación energética al 94% como mínimo, se deben proveer los cables de poder correspondientes.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados fuente de alimentación de 1100 W (1100), ya que el equipo no cuenta con muchos componentes instalados para el uso de la energía exigida en el PBC, ateniéndose que de igual manera con dos fuentes de alimentación de 1100 W tendrá la suficiente energía para el funcionamiento del equipo y no afectaría el funcionamiento del mismo equipo ofertado al presente llamado y también cumplirían con el PBC. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen la correcta el funcionamiento del servidor NAS ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 81 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Memoria RAM

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en el apartado de especificaciones Técnicas Detalle de los productos, Memoria RAM; ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Memoria: Capacidad inicial: 128 GB DDR4 de 2933 MT/s en módulos de 16 GB como mínimo. Crecimiento: El equipo deberá soportar hasta 4 TB o superior. Al menos 32 ranuras de memoria DIMM DDR4 para crecimiento a futuro.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados 24 ranuras de memoria RAM ya que de igual manera esto cumpliría con futuras expansiones puesto que los tamaños de memoria RAM soportadas por el servidor pueden llegar a los 4 TB exigidos en el PBC y no requiere de 32 ranuras de memoria RAM esto de igual manera no afectaría un crecimiento de memoria RAM a futuro. Con la presente solicitud no se altera o disminuyen el correcto funcionamiento del servidor NAS ofertados de acuerdo a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |

Consulta 82 - /* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Fabricación

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de especificaciones Técnicas, Detalle de los productos, ITEM N° 6: SERVIDOR NAS, se solicita:</p> <p>Fabricación: Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa.</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que sean aceptados equipos de tercera generación de servidores debido a que estos también cumplen con exactitud las necesidades exigidas por la convocante en el presente llamado y no se altera o disminuyen el correcto funcionamiento del servidor NAS.</p> <p>Este pedido obedece a la necesidad de replantear el requerimiento original del PBC. Pues en sus términos actuales limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 31-10-2023 |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la nueva versión del PBC | | |